

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 44 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 45 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, para desempeñarse en el mencionado tribunal oral:

a) la prórroga de la Resolución N° 1840/2000 y su modificatoria N° 132/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-:

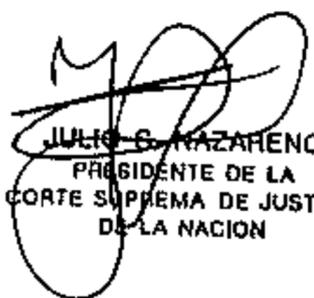
Gabriela Carmen ZANGARO	prosecretario administrativo
María Ximena GODOY	oficial mayor
Anaía Lorena NOGUERA	ayudante

b) el contrato, a partir del día 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Andrés José LOPEZ (D.N.I. N° 22.654.023) en reemplazo del doctor Pablo Daniel Vega, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION